

1608-21-JP



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA
SALA MULTICOMPETENTE
Distrito Judicial de Zamora Chinchipe

Zamora, 28 de junio de 2021.
Of. Nro. 0242-2021-PSCPJZ.

Srta. Dra.
Aída García Berni.
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Yantzaza y conforme lo dispone el Art. 86.5 de la Constitución de la República en 12 fojas la sentencia dictada en el proceso constitucional, (acción de protección) Nro. 19331-2021-00099 presentado por Martin Alejandro Jiménez Aguirre, en calidad de alcalde del cantón Yantzaza y Maria Cristina Domínguez Sotomayor en contra de comité de Administración y Planificación de la Entidad Adscrita Cuerpo de Bomberos del cantón Yantzaza, conformado por el Tnte. Cmcl (B) Ruhtbel Morocho Espinosa en calidad de presidente, el Sgto. (B) Jorge Cabrera, Tlgo. Luis Alberto Contento y Arq. Diego Sánchez Ruíz en calidad de miembros del comité. Fotocopia física que se envía a través de valija institucional.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Norma Elizabeth Reategui Naula
SECRETARIA DE LA ÚNICA SALA DE LA CORTE DE JUSTICIA DE ZAMORA.



Original: Destinatario
Copia: Archivo.
NERN/yrn.

SECRETARÍA GENERAL	
DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy...	05-07-21
Por	a las 15:00
Anexos	12 Fjs
FIRMA RESPONSABLE	